CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 102 de Sesión Ordinaria

11 de abril de 2016

*** * ***

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas del lunes once de abril de dos mil dieciséis, el Lic. José Miguel González Montero, Presidente Municipal, inicia la sesión.

*** * ***

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Lic. José Miguel González Montero_**Presidente**
Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez_Vicepresidenta
Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Licda. Flor María Cubero Martínez

* * *

Regidores Suplentes

Sr. Mauricio Loría Araya
Licda. Evelyn Castillo Barrantes
Sr. Federico Alvarado Ureña
Sra. Mireya Cruz Madrigal

*** * ***

Síndicos Propietarios

Sra. Yolanda Arguedas Araya
Sr. Donald Valle Solórzano
Prof. Lande Ledezma López

*** * ***

Síndicos Suplentes

Prof. Erika García Porras
Sr. Christian Badilla Barrantes
Sra. Vilma González Arias
Sr. Luis Flores Zumbado

*** * ***

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves_____ ALCALDE MUNICIPAL
Lic. Olivier Mauricio López Agüero_____ GESTOR JURÍDICO
Margoth León Vásquez_____ SECRETARIA

*** * ***

Ausentes

Regidor Propietario Leonel Vargas Calvo, regidor suplente Cristian Soto, síndico propietario Edwin Madrigal, síndica propietaria Tatiana Simpson.

Ejerce en calidad de regidora propietaria la regidora suplente Mireya Cruz Madrigal en sustitución del Regidor Propietario Leonel Vargas Calvo. Asimismo ejerce en calidad de síndica propietaria la síndica suplente Erica García Porras en sustitución del síndico propietario Edwin Madrigal, y el síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica propietaria Tatiana Simpson.

Observación: El Lic. José Miguel González Montero Presidente Municipal brinda un receso de diez minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

*** * ***

ORDEN DEL DIA

I- Audiencia Asociación
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del Señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Audiencia a la Junta Directiva de la Asociación Integral de San Jerónimo

1- El Lic. José Miguel González Montero Presidente Municipal les da la bienvenida a los miembros de la Asociación Integral de San Jerónimo, a la vez les cede el uso de la palabra a los miembros de la Asociación para que expongan el proyecto.

Sra. Ana Patricia Vélez Presidenta de la Asociación de San Jerónimo, buenas tardes, la asociación le agradece a la Municipalidad de Esparza por todo el apoyo que nos ha venido dando, por toda la logística, agradecidos por toda la actividad que se ha hecho con la limpieza del río San Jerónimo, ya que hemos hecho un grupo tratando siempre de cuidar el medio ambiente y la Municipalidad siempre ha estado presente en todas esas actividades, venimos esta tarde a presentarles un proyecto que se va a realizar en las zonas comunales que pertenecen a la Municipalidad y de las cuales la asociación tiene convenio, esta es la segunda vez que venimos con un proyecto de gran magnitud, es un proyecto ambicioso que pretendemos irlo elaborando por etapas porque es un proyecto bastante grande, se ha estado beneficiando a todos los grupos de la comunidad, incluso hemos estado pensando que si otras comunidades quisieran utilizar la infraestructura que se va a realizar ahí, Don Miguel Wong que es un vecino nuevo les va a exponer el proyecto, ya el proyecto fue sometido a Asamblea de Vecinos y fue aprobado.

Ing. Enrique Wong Sánchez, buenas noches, vivo en San Jerónimo desde hace como 2 años y medio, en esta oportunidad por parte de la Asociación de Desarrollo se le ha solicitado un terreno que tiene la Municipalidad de Esparza en la comunidad de San Jerónimo para diseñar un Salón Comunal, cuando hablé con ellos me plantearon el diseño de un salón y consideré que el terreno es lo suficientemente amplio para solamente un Salón, este proyecto fue sometido a la Asamblea de Vecinos como un Centro Cívico que se compone de un Salón Comunal que se subdivide en dos secciones, cada una de 150 metros que aproximadamente es un poquito más pequeño que este Salón, el Salón puede tener unos 10 metros de ancho por unos 22 metros de fondo, y las tres secciones sumarían a 450 metros, la idea de dividir es para que en algún momento se puedan dar actividades múltiples, o bien que se establezca un solo salón para una actividades más amplia, aparte de ello se han dispuesto 5 salas más pequeñas donde se pueden dar talleres, capacitación u otro tipo de exposiciones y que no necesariamente impliquen la utilización del Salón Comunal o parte de ese Salón, se encuentra dentro de las instalaciones la posibilidad de tener un anfiteatro donde se puedan presentar

actividades culturales y que pueda albergar aproximadamente unas 110 personas, la comunidad hoy por hoy tiene apenas 887 personas de acuerdo al centro nacional de estadística y censo, eso no implica que pueden haber más personas, se ha establecido una pequeña cancha multiusos donde se puedan hacer actividades deportivas para los jóvenes y los que quieran participar, las instalaciones cuentan con el salón comunal principal, una cocina y una zona de parqueo para poder llevar los servicios de abastecimiento para todo lo que es alimentos y bebidas, el parqueo se ha dispuesto por lo menos para unos 20 vehículos, inclusive microbuses en caso de que vaya a haber alguna presentación en el anfiteatro, cuenta con 4 baterías de baño las cuales están distribuidas en dos secciones para que a las personas no le queden muy distante el acceso, todas las instalaciones cumplen con la ley 7600 que es un requisito para toda infraestructura de obra pública, en resumen tenemos 5 salones que suman 250 metros, un salón principal de 600 metros cuadrados, parqueo con 1100 metros cuadrados para al menos 20 vehículos, baños con 60 metros cuadrados, anfiteatro con 600 metros cuadrados, área de juego, cancha multiuso con 450 metros cuadrados, para pasillos para la entrada a los diferentes salones con un total de 150 metros cuadrados.

Regidora Flor María Cubero, buenas noches bienvenidos, el anfiteatro para cuántas personas tiene capacidad.

Sr. Enrique Wong, 110 personas sentadas, cuando se realizan actividades no supera las 100 personas, no significa que se puedan disponer de más espacios.

Regidora Flor Cubero, me parece que la capacidad es muy pequeña para la cantidad de personas que hay en la comunidad.

Sr. Enrique Wong, lamentablemente hemos visto en algunas asociaciones donde tienen salón comunal la participación con la cual atienden a diversas actividades y no supera ni las 100 personas, no significa que no se podría disponer de más asientos, yo diría que podría llegar a 200 personas, podrán haber personas de pie, les comento esto porque este servidor ganó el concurso y diseñó el sistema en construcción del anfiteatro en Puntarenas, fue diseñado con una capacidad de 600 personas para la ciudad de Puntarenas, el día de la inauguración habían 800 personas sentadas y en los conciertos ha habido más de 2000 personas, a veces queremos hacer obras de cierta magnitud como por ejemplo el estadio nacional, pero todos sabemos que para hacer obras de cierto tamaño requerimos recursos, tenemos que ser realistas y con ellos proyectar las necesidades de la comunidad en estos momentos, la opción del terreno que precisamente la municipalidad le ha donado a la asociación.

Regidora Suplente Evelyn Castillo, buenas noches, realmente tener en la comunidad personas que se preocupen por la parte cultural, especialmente por proyecto a través de asociaciones no es cualquiera, menos en esta época, mi pregunta es cuál es el costo de todo o se va a llevar por etapas, el financiamiento como se pretende.

Sr. Enrique Wong, si solamente vemos un proyecto que tiene un salón de aproximadamente 600 metros a los costos aproximados de hoy es aproximadamente solamente el salón alrededor de 90 millones de colones, sin embargo la idea es que con los recursos que se han obtenido por medio de Doña Lande y la Municipalidad dentro de lo que ha permitido el proyecto de la Ley Caldera y los fondos que se le asignan al distrito de San Jerónimo se quiere hacer por etapas, la primera etapa que tenemos en la parte interior es el primer salón de uso con una batería de baño, contamos en este momento

con los recursos de 15 millones de colones y la idea es proyectar ese primer salón con una batería de baño, tal y como lo tenemos pensado y así después ir construyendo las demás cosas, también hemos pensado en hacer actividades desde cabalgatas, bingos, en parte esa la intención de tener un salón comunal que se autofinancie y se puedan ejecutar obras de todo tipo.

Regidora Ana Virginia Sandoval, bienvenidos, lo que estamos viendo es un proyecto muy ambicioso, no me extraña de San Jerónimo porque la Asociación siempre ha sido ambiciosa para hacer cosas, ejemplo de ello es la feria del aguacate, ojalá todos los distritos tuvieran esa mentalidad ambiciosa de invertir así los recursos y planificar, Sn Jerónimo sin duda alguna se vislumbra como un distrito al cual tiene que darse el desarrollo turístico, es un distrito precioso y merecen lo mejor, de mi parte todo mi apoyo, veo muy bonito el proyecto, sigan adelante. Felicidades porque cuesta encontrar personas que se quieran involucrar.

Regidora Flor Cubero, comparto las palabras de Ana, la asociación de Desarrollo siempre ha dado ejemplo de ser líderes, si bien es cierto muy ambicioso, pero donde hay deseos de trabajar desearles los éxitos que se merecen, la Municipalidad siempre estará anuente a colaborar.

Regidor Hugo Ugalde, felicita a la Asociación, me parece un interesante proyecto y sobre todo que hayan tenido esa proyección a futuro, eso es lo más importante, ojala que haya instituciones que puedan brindar apoyo.

Presidente Municipal José Miguel González, quiero hacerle un reconocimiento al Concejo de Distrito de San Jerónimo, para mi es el distrito más lindo que tiene Esparza, conozco a Patricia de hace muchos años, a Doña Lande a la cual le digo la novia de San Jerónimo una mujer luchadora, hace aproximadamente 2 años doña Patricia nos presentó un proyecto líder de la zona, ya desearíamos muchos distritos tener el tipo de proyecto como el que propuso la Asociación de San Jerónimo hace dos años al Concejo Municipal, hoy una vez más no nos sorprende esta nuevo liderazgo de San Jerónimo que debería ser un ejemplo para los demás distritos, lo que más gusta es que San Jerónimo está entrando en el campo del arte y la cultura, casi todas las asociaciones solo administran canchas de fútbol con un salón comunal cerrado solamente para actividades de cumpleaños y otras actividades que hacen las asociaciones de desarrollo, este proyecto se nos adelanta al campo ferial del Espíritu Santo, al ser una zona rural realmente pequeña del cantón, siento que empieza a liderar la parte de la cultura y el arte, en este centro podríamos tener la oportunidad de llevar a la zona rural algunas actividades que hasta hoy se han concentrado en el Centro de Esparza, San Juan Chiquito tiene un programa muy bonito de adultos mayores, el cual tuve la oportunidad de estar en esa escuela y ver gente de 60, 65 años tratando de sacar la primaria, San Jerónimo también tiene la oportunidad de hacer convenios con instituciones privadas y públicas para llevar educación a personas que no tuvieron la oportunidad de terminar su primaria o secundaria, es un gran paso que da San Jerónimo y ojala que pronto estemos disfrutando de la inversión en este proyecto.

MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcalde, estoy en lugar de Don Asdrúbal ya que él no nos pudo acompañar, de parte de don Asdrúbal y todas las personas que quieren ver progresar este Cantón verán con buenos ojos la realización de este proyecto como la Asociación de Desarrollo lo está proponiendo, como dijo Doña Patricia al principio

ambicioso, pero que no imposible de hacer, mi felicitación para estas personas ambiciosas que miran más allá de lo más cercano y tienen todas estas expectativas para un mejor futuro de nuestro Cantón, mis felicitaciones y ojala se pueda hacer realidad en beneficio de toda esa población.

Sindica Lande Ledezma, buenas noches, gracias a todos por el apoyo que nos están brindando para este proyecto, hemos trabajado bien duro, es un proyecto que pensamos realizarlo en etapas, lo trajimos aquí porque hay un convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo, por lo tanto la arquitecta Angélica Hidalgo, me pidió que fuera aprobado por el Concejo para que quede plasmado, como es un área grande, así queda la planificación completa de las áreas comunales.

Presidente Municipal José Miguel González, en este momento no podemos aprobarlo, solamente les dimos la audiencia para hacer la presentación del proyecto para conocimiento del Concejo, lógicamente que contarán con el apoyo del Concejo una vez que gestión urbana envíe el expediente al concejo municipal, obviamente se le daría todo el respaldo al desarrollo del proyecto.

MSc. Lourdes Araya Vicealcaldesa, aclara si la arquitecta le solicitó esto a la Asociación es porque se requiere para poder continuar con los trabajos, sabiendo que está desempeñando ella parte de su tiempo en colaborar con el proyecto y que el área está a nombre de la municipalidad, el concejo no estaría aprobando la construcción, sino aprobando que la Asociación de Desarrollo continué con el desarrollo de la planificación del proyecto, entonces solicito al Concejo que se tome el acuerdo en ese sentido de que la Municipalidad está de acuerdo en que se continué con el diseño de este proyecto en esta área para que los funcionarios municipales puedan seguir colaborando con la Asociación en la elaboración de ese diseño, obviamente falta bastante tiempo para que se pueda hacer el presupuesto, los diseños técnicos y buscar los dineros que sirvan para pagar los diseños y planos.

Presidente Municipal José Miguel González, me va a disculpar, pero en este momento yo discrepo, la Asociación de San Jerónimo puede estar totalmente confiada de que cuenta con el aval del Concejo para que se desarrolle este proyecto, pero nosotros en este momento no podríamos tomar un acuerdo para recomendar que se continúe con el proyecto o que se continúe con el procedimiento o para que los funcionarios municipales sigan colaborando con la Asociación de San Jerónimo, eso es un convenio entre la parte administrativa y la asociación, de hecho que nosotros como concejo le damos todo el apoyo como siempre se lo hemos dado a la Asociación, pero en este momento no puede haber un acuerdo del Concejo, no tenemos un expediente donde respaldarnos simplemente tenemos la exposición de la asociación para conocimiento del proyecto porque así se solicitó la audiencia para dar a conocer el proyecto que piensa realizar la asociación.

Síndica Lande Ledezma, ella lo que nos pidió fue un máster plan, que es la distribución del área con todo diseñado, lógicamente cuando vayamos a hacer cada proyecto tendremos que venir con el proyecto constructivo, mientras tanto lo que se quería es que aprueben el máster plan que es la distribución de las áreas.

Presidente Municipal José Miguel González, en este momento tenemos una recomendación verbal, contamos simplemente con un plan que nos trae la asociación, no hay ninguna recomendación por escrito, no podemos como concejo municipal tomar un

acuerdo lógicamente contaran con el apoyo del concejo para el desarrollo de este proyecto, pero en este momento no tenemos el sustento legal para tomar un acuerdo en este concejo.

Sindica Lande Ledezma, lo puede pasar a la Administración.

Presidente Municipal José Miguel González, claro que sí. Felicitar a la asociación de San Jerónimo que sabe que siempre cuentan con el apoyo de este concejo, estamos de puertas abiertas para recibir a todos los vecinos.

SE ACUERDA: Trasladar el proyecto máster plan de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Observación: El Presidente Municipal José Miguel González Montero solicita alterar el orden del día para atender en audiencia a la familia Elizondo Vargas y a representantes de la empresa Claro.

Una vez sometida a votación la solicitud de alterar el orden del día, resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2- El Lic. José Miguel González Montero Presidente Municipal le da la bienvenida a la familia Elizondo Vargas y los representantes de la empresa Claro que nos visitan, a la vez le cede el uso de la palabra primero a la Familia Elizondo Vargas.

Sra. Adriana Elizondo cédula N° 6211840, venimos en representación de la Corporación Immaesa que es la corporación de la familia que es dueña del Sistema Educativo Sancti Espíritu de Esparza, que es ya lo hablamos con los funcionarios en su oficina, la empresa está proponiendo construir una torre en la parte de la entrada de nuestra institución educativa, hay unas razones que hemos encontrado según la documentación que ellos presentaron, y situaciones que hemos averiguado en diferentes instancias y que nos obliga a oponernos al proyecto y a esa construcción, mi hermana como ingeniera que es tiene argumentos técnicos que les va a explicar a continuación, nosotros somos tres de los miembros de la Junta Directiva, lo discutimos como hermanos y cada uno desde su perspectiva desde su profesión aporto lo que tenía que aportar y quisiéramos que se tomen en cuenta las razones por las cuales nos ponemos y por las cuales no quisiéramos que se construya por lo menos en el lugar que ellos ofrecen, fuera del área de los 250 metros que están regulados, o en cualquier otro lugar donde no afecte ni a la institución educativa nuestra ni a las otras que están cerca, en Nances hay bastantes niños congregados en diferentes instituciones, de hecho es a nosotros a quienes más nos afecta pero en caso de que se lograra que la muevan que tampoco vaya a afectar a ninguna de las otras instituciones. Muchas gracias.

Sra. Shirley Elizondo 5 013 122, buenas noches, como dijo mi hermana nosotras no venimos aquí a decirle a la empresa no construya, estamos claras en que es el Concejo Municipal que decide si le dan el uso de suelo o no a la empresa constructora, ya averiguamos y sabemos que al final el concejo es el que tiene la última palabra, pero queremos que quede claro nuestra oposición a esa construcción, en todos los aspectos la empresa ha sido digamos que transparente a la hora de querer hablar con nosotros, se los agradecemos, llevaron el geólogo, el abogado, el sociólogo que hizo el informe, los consultores, sin embargo dentro de las observaciones que ellos hacen dicen que en los informes que presentaron a la SETENA dice que la antena va a estar a unos 180 metros de una de las esquinas de la pista de atletismo de la Escuela Sancti Espíritu, pero para

que esté a 180 metros de la pista y como la pista está en el centro de la propiedad, quiere decir que está a menos de 150 metros del lindero de la propiedad, si ustedes hacen un círculo en la zona, no solo está cerca de la pista, también está cerca de un pabellón de aulas, no sé cuál fue el fundamento con el que la Municipalidad hizo el reglamento de telecomunicaciones y no sé en qué se basaron para decidir los 250 metros, el punto es que está regulado y si está regulado debe respetarse, nosotros enseñamos a nuestros estudiantes a respetar las reglas y eso se estipula en el reglamento en el artículo 23, nos dicen que existen excepciones de la antena que pusieron cerca del Liceo Diurno de Esparza que está a 150 metros, tengo entendido del Liceo Diurno o a menos distancia, no conozco exactamente cuánto es, pero el hecho de que se haya hecho una excepción en ese caso y se violó el reglamento, no quiere decir que se deba volver a violar para hacerlo en este caso, como les digo respetamos en todo momento la decisión del Concejo, pero estamos muy claros, pero son muchos puntos, el informe habla de que la ONS dice que las ondas de radio no son peligrosas al punto de causar cáncer ni mucho menos, pero tampoco dice que no lo son, dice que no hay estudios suficientes que lo prueben, pero tampoco aseguran que del todo no son dañinas, existe un artículo que inclusive está en la constitución política de la precaución que tiene uno que tener con la salud humana, entonces si hay la más mínima posibilidad de dañar la salud se tiene el derecho de hacer esta petición, en este caso lo hacemos con 420 estudiantes que tenemos en el Colegio, esa es la posición de la Corporación IMAESA, esa es la posición del Colegio Sancti Espíritu, no estamos de acuerdo en que coloquen antenas en el lugar en que las están colocando en estos momentos, ya sabemos que cuentan con la viabilidad ambiental, nosotros hicimos todas las investigaciones, ellos lo saben, nosotros llamamos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, llamamos al Ministerio de Salud, hablamos también con el INVU y con SETENA para ver si ellos efectivamente tenían la viabilidad ambiental y nos dijeron que si la tienen, SETENA no tiene el reglamento municipal de Esparza que dice en el artículo 23 que no se deben colocar antenas a menos de 250 metros de sitios se reunión pública, escuelas, hospitales y demás, la SETENA da la viabilidad ambiental, pero como me dijo a mí el encargado ellos dan la viabilidad ambiental, pero a quien le corresponde en último caso si se da el uso de suelo o no es al Concejo Municipal basados en sus propios reglamentos, que no está por encima del reglamento de construcción del INVU pero que si tiene la autonomía de decidir si d el uso de suelo o no, eso es a lo que estamos apelando en este caso, les dijimos a ellos no nos oponemos a la tecnología ni al progreso nos oponemos a que se construya la torre a menos de 150 metros no de 180 como dice el informe de la propiedad donde nosotros ubicada la escuela, inclusive tenemos un área que está más cerca que a futuro podría ser lugar para construcción de otras aulas y que quedarían mucho más cerca de donde ellos están ubicados, no queremos como dicen vulgarmente atravesarles el caballo ni mucho menos, les dijimos que hoy íbamos a venir aquí para plantear nuestra posición para que quedara en actas decídase lo que se decida, porque nosotros somos protectores de todos esos niños y somos responsables también por los padres de familia de todos esos niños y sabemos que en algún momento se van a preguntar si la institución hizo lo que debía hacer, pensamos que si lo hemos hecho, nos informamos y como dice el mismo estudio la ONS dice que las ondas de radio pueden ser cancerígenas no dice lo son o no lo son, de hecho ellos hablan de que en el 2016 van a hacer otro estudio porque no tienen pruebas

suficientes, pruebas que demuestren que si es peligroso directamente que inclusive puede ser más peligroso un horno de microondas, pero como les digo también está el otro punto tenemos la precaución a la salud humana y con base en eso como les digo es que venimos nosotras aquí, un punto del reglamento que habla de las excepciones, habla de los artículos que está antes del artículo 12 y este es el artículo 23, entonces no entraría dentro de las restricciones, el otro punto es que no es 180 metros es 150 metros de uno de los linderos de la propiedad, el otro punto es la precautoria porque no está dicho como cierto que no haga daño, a como no está dicho que hace daño, ahí esa dualidad, entonces como punto de precaución no aceptamos que construyan la antena donde tienen pensado ponerla, eso es todo muchas gracias.

Sr. Marcos Hernán Elizondo 5 651 563, todos saben que la vida me premio con una gran trayectoria de servicio público, trabajé para dos presidentes de la República, 4 ministros, 4 diputados y un presidente ejecutivo, entonces si alguien puede saber de leyes, reglamentos y de todo eso de la misma constitución soy yo que además doy lecciones de cívica, solamente tengo dos consultas, el reglamento es un reglamento y se puede cambiar en cualquier momento, pero en este momento hay un reglamento de la Municipalidad aprobado por esta misma regiduría que dice en el artículo 23 que tiene que estar a 250 metros o sea cuando se pone un número en una ley, en una constitución o en un reglamento es por precaución, previsión o porque se tiene el conocimiento necesario que ese número debe estar ahí, que hay excepciones en el reglamento, claro que las hay en el artículo 12, el 12 es que hace excepciones y el 23 no las tiene, lástima que el señor alcalde no está, pero yo quería preguntarle que hay un artículo en el código municipal que es el 13 que dice que el Concejo Municipal puede aprobar todas aquellas cosas que el señor Alcalde haya prometido en su programa de gobierno pero como no está dejo la pregunta en el aire, si él en campaña prometió poner torres de telecomunicaciones

Sr. Héctor Martínez cédula N° 1-647-801, lamentablemente la participación que Claro tuvo en la sesión que estuvimos donde expusimos las razones técnicas y la necesidad de la torre como bien lo dijo la señora, nuestro colaborar hizo la presentación como se hizo para ellas, hay puntos muy claros que yo necesito dejar para el Concejo, quien al final será quien tome la decisión, la ubicación que tenemos no es una ubicación antojadiza, es parte de un diseño, parte de un esfuerzo de localización de terrenos, donde nosotros estamos ubicados hay personas que no están necesariamente interesadas en una renta y donde estamos es donde se cumple el perímetro para poder desplegar la red en las condiciones que lo necesitamos, con respecto a las afectaciones a la salud no nos corresponde, creo que es un tema bastante debatido desde la apertura de telecomunicaciones, pero lo que sí es cierto es que no podemos detener el proceso de desarrollo, y es necesario plantear a los niños que están en esa escuela darles la solución, termino rescatando que la comunidad de Esparza especialmente San Jerónimo es una comunidad que definitivamente proyecta, esta región viene con un progreso en grande para los próximos años particularmente con la llegada del aeropuerto, a veces tenemos planteamientos que tenemos que ver otras zonas donde este tipo de soluciones son de alguna manera vista como una necesidad porque requerimos de muchos servicios, nuestro esfuerzo es poder proveer de estos servicios y las condiciones en que las podemos desarrollar necesariamente es particularmente en el caso que nos ocupa en el

punto que en este momento estamos proponiendo, gracias,, ya nosotros hicimos nuestro encargo y que sean ustedes los que decidan cual será la decisión final.

Presidente Municipal José Miguel González, hemos dado un espacio en esta sesión para la exposición de ambas partes, viene un documento en correspondencia que hace llegar la empresa Claro de la visita que hicimos al sitio, de hecho nos iban a hacer llegar el criterio de la administración del colegio Sancti Espíritus y de aviación civil, las exposiciones van a quedar en actas y se va a trasladar a la comisión especial de torres. Le da las gracias a la familia Elizondo, y a la Empresa Claro.

Se traslada a la Comisión Especial de Torres de Telecomunicaciones estos comentarios.

ARTÍCULO II
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 08 de abril de 2016, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por Claro CR Telecomunicaciones S.A. cédula jurídica 3-101-460479; texto que se transcribe a continuación:

De acuerdo a la sesión del Concejo Municipal de Esparza del día 21 de marzo de 2016, en atención a la solicitud de excepción para ubicación de una torre de telecomunicaciones presentada por Claro CR Telecomunicaciones S.A. en el lote con plano catastro número P- 1450367-2010, Folio Real: 6-177813-000 propiedad de la señora Yadira Patricia Zúñiga Villa lobos identificada con cédula N°6-0122-0762., ubicado en la dirección: 100 m Este y 200 m Sur del Colegio Sancti Spiritus, se ejecutó la visita al predio el día 30 de marzo de 2016 a la cual se presentaron de parte de la municipalidad:

- Angélica Hidalgo Madrigal
- Flor M. Cubero Martínez
- Hugo Ugalde Cubero
- Jose Miguel Gonzales Montero

De parte del solicitante:

- Diana Noguera Orozco
- Carlos Rodríguez Sáenz
- Saúl Lagos Mendoza
- Karen Estrada Rivera
- Héctor Martínez Mora
- Efraín Flores Copland

En la visita se revisó la ubicación de la torre y se acordó realizar un acercamiento con la escuela Santic Spiritus además de presentar la resolución de aviación civil al Concejo Municipal.

Se realizaron dos reuniones en la escuela Santic Spiritus, la primera el día 31 de Marzo de 2016 donde se entregó la información del Plan de Comunicación ejecutado y presentado ante la SETENA, se entregó información sobre la ubicación de la torre y la necesidad de instalación de la misma, a la reunión asistieron dos miembros de la junta directiva y dos miembros de Carso Construcción; la segunda reunión se sostuvo el día jueves 07 de abril de 2016, las partes expresaron sus necesidades y posición con respecto al proyecto, como conclusión:

- Los miembros de la junta directiva manifiestan que están de acuerdo con la construcción de una torre de telecomunicaciones pero solicitan que se respete el retiro indicado según el reglamento, basado en que deben proteger el bienestar de sus estudiantes y apegado a

lo indicado en el reglamento. Adicionalmente manifiestan que acudirán a la sesión del Concejo Municipal para dar a conocer su punto de vista.

- Carso Construcción CR S.A en representación de Claro CR Telecomunicaciones S.A. manifestó la necesidad de cobertura que presenta la población y que SUTEL solicita se cumpla; presentó información aclaratoria al PDC y nota del sociólogo Raúl García, se comunicó todo el trámite adelantado con la municipalidad y se transmitió la información de la excepción ya hecha una vez con respecto a la restricción de distancia, adicionalmente se comentó que dicha restricción ya no hace parte de muchos reglamentos municipales dado que no cuentan con una base técnica sólida.

Anexo a este documento se presenta una nota con el resumen de la reunión del 7 de abril en la escuela Santic Spiritus a la cual asistieron:

- Cuatro miembros de la junta directiva de la escuela Santic Spiritus propiedad de la familia Elizondo
- Tres miembros de Carso CR S.A. el licenciado Jose Giralt, la bióloga Carolina Guerrero y el sociólogo Raúl García Fernández.

Adicionalmente se anexan a este documento:

1. Resolución emitida por Aviación Civil para el estudio de alturas en la propiedad de la señora Zúñiga
2. Fotomontaje con la propuesta de mimetizado con color
3. Croquis de ubicación
4. Nota de refuerzo al plan de comunicación
5. Copia de la publicación en diario de circulación nacional sobre la instalación de la torre.

Nuestro agradecimiento de antemano, con la consideración al valorar el estudio técnico que justifica la necesidad de ubicación de la torre dentro del terreno donde se solicitó el uso de suelo, los documentos adicionales presentados y por tanto obtener el certificado del Uso de Suelo como permitido.

Para notificaciones favor dirigirla al correo: notificaciones.judiciales@claro.cr

Presidente Municipal: esta nota se va a trasladar a la comisión especial y quedamos a la espera del acta para que se envíe la audiencia a la comisión.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de Claro CR Telecomunicaciones S.A. a la Comisión Especial de Torres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce invitación para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza, al evento de inauguración de los Trámites Simplificados en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el miércoles 13 de abril de 2016, a las 2:00 p.m.

Se da por conocida la invitación y quedan cordialmente invitados.

Confirma la asistencia la regidora Ana Virginia Sandoval.

3- Se conoce nota de fecha 07 de abril de 2016, dirigida al Gestor de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esparza, por el señor Wilson Mora Méndez Enlace de Red Bibliotecólogo Escuela Juanito Mora y la señora Marcia Paniagua Alfaro Enlace de Red Bibliotecólogo Escuela Delia Urbina; texto que se transcribe a continuación:

El 23 de abril el mundo celebra y rinde homenaje a I s libros y autores del mundo entero, mediante la celebración del día internacional del libro, que busca fomentar la lectura,

la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

Por lo anterior la Red de Bibliotecólogos de Puntarenas, la cual está compuesta por todas las bibliotecas escolares de la dirección Regional de Puntarenas, desea celebrar el día del libro a lo grande, mediante un festival cultural en el cual se podrá apreciar presentaciones artísticas de grupos escolares de diferentes instituciones del cantón, además de exposiciones de libros, juegos tradicionales, pinta caritas, entre otros.

Dicho festival es una tradición en nuestra red y tenemos el deseo de expandirla al bello pueblo de Esparza por lo que le solicitamos de la manera más respetuosa su autorización para realizar el mismo en el Parque Pérez el día jueves 21 de abril del presente año de 8:00 a.m a 1:00 p.m.

Con la realización de dicho festival la Red busca estimular la lectura en la población general de la provincia de Puntarenas mediante actividades recreativas que contribuyan a la extensión cultural de la provincia y las bibliotecas escolares.

El señor Presidente Municipal somete a votación la petición de Enlaces de la Red de Bibliotecólogos de Puntarenas para el uso del Parque Pérez.

SE ACUERDA: Autorizar el permiso a Enlaces de la Red de Bibliotecólogos de Puntarenas, para que utilicen el Parque Pérez el jueves 21 de abril de 2016, de 8 a.m. a 1 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio AME-269-2016 de fecha 07 de abril de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Me permito recordarles, que la Comisión Especial creada por el Concejo para dictaminar todo lo correspondiente a la Obra Paseo Marítimo, actualmente cuenta con el Criterio Legal emitido por Gestión Jurídica del Concejo Municipal y por la Gestión Jurídica de la Administración, así mismo cuenta también con la Proyección de Egresos emitida por la Gestión Administrativa, criterios que en su momento habían sido solicitados por los Ediles para poder tomar una decisión al respecto.

Por lo anteriormente indicado, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 44 del Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas, en este acto procedo a solicitar ante este Órgano Colegiado, se tome el acuerdo adecuado, en relación con ***"la propuesta de Finiquito de la Obra Paseo Marítimo Caldera",*** enviada a ese Concejo por el Instituto Nacional de Puertos del Pacífico (INCOP).

Presidente Municipal: en este momento el Concejo Municipal no puede tomar ningún acuerdo, por lo que se va a trasladar la nota a la Comisión Especial Paseo Marítimo Caldera para discutirla y rendir el informe posteriormente.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-269-2016 a la Comisión Especial de Paseo Marítimo Caldera para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio C.C.D.R.E-027-2016 de fecha 05 de abril de 2016, dirigido a Luis Diego Estrada Jiménez Escuela de Fútbol de Marañonal de Esparza, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Mayela Araya Sánchez Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Reciba nuestro cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en sus funciones. Para conocimiento suyo y fines consiguientes, me permito transcribir acuerdo tomado por este Comité, en Acta ONCE - DIECISEIS de sesión ordinaria, según artículo número CUATRO, inciso CUATRO - SEIS efectuada el Viernes primero de Abril de dos mil dieciséis, que dice:

4.6 Se recibe nota Luis Diego Estrada - solicitando diversos implementos deportivos y espacios de preparación para los jóvenes representantes de fútbol. Según se detalla en su nota:

- uniforme amarillo con azul (el cual utilizó el representante del CCDRE en la eliminatoria cantonal); no nos es posible; ya que el equipo del CCDRE se encuentra compitiendo en torneo U-17 y dicho uniforme está debidamente inscrito para su participación.
- 2 juegos de chalecos enumerados del 1 al 22 (el cual utilizó el representante del CCDRE en la eliminatoria cantonal); Se les dará juego de chalecos para 22 jugadores.
- 20 balones de fútbol nuevos o bien todos los que utilizó el representante del CCDRE en la eliminatoria cantonal; se les estará entregando 4 balones para que participen en la eliminatoria regional.
- 50 platillos de entrenamiento o conos; Se les hará entrega de doce platillos de entrenamiento.
- 1 hielera grande y su debida hidratación para los jóvenes; si se les dará para la eliminatoria regional.
- 3 espacios de entrenamiento en la cancha de Esparza Centro, dos de esos días serán nocturnos y uno diurno (preferentemente sábado); Se les programa los sábados de 9 a 11 para partidos y los martes de 6 a 8 pm.
- 3 camisas de presentación para el cuerpo técnico de la misma manera que lo tenían los colaboradores de futbol CCDRE; Estas camisetas se confeccionaron para los diferentes colaboradores de las disciplinas que se encuentran en proceso, y fueron entregadas todas.
- 2 fogueos fuera del Cantón de Esparza (Liberia y San José); ya que la etapa clasificatoria empieza competencia el 9 de Abril, no vemos que tengan tiempo para realizar dichos fogueos.

Por tal motivo se comisiona a la Secretaria Ejecutiva, redactar el convenio para dar en calidad de préstamo dichos implementos.

A la hora de dar respuesta enviar copia al Bach. Asdrúbal Calvo Chávez, Alcalde Municipal y al Concejo Municipal.

Se da por conocida la nota del Comité Cantonal de Deportes.

6- Se conoce oficio CONAPAM-DE-424-O-2016 de fecha 07 de abril de 2016, dirigido a los Gobiernos Locales, por la Licda. Zulema Villalta Bolaños Presidenta de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM; texto que se transcribe a continuación:

La Organización de las Naciones Unidas hizo un llamado a proclamar el ***15 de Junio como el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez***.

En Costa Rica, el Gobierno de la República estableció el Decreto Número 33158-MP, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 103 del 30 de mayo de 2006, que declara "el ***15 de junio de cada año, como "Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores***", con el fin de apoyar todas las actividades que se realicen para "eliminar el flagelo contra este grupo de la población, para que sea celebrado en todos los

lugares públicos y privados, mediante la promoción de encuentros entre generaciones que estimulen el respeto y consideración a las personas adultas mayores".

En atención a lo dispuesto, para este año, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), hace un llamado a todos Gobiernos Locales; a unirse a esta conmemoración difundiendo información al respecto.

El objetivo que se persigue con esta conmemoración es visibilizar a nivel local y nacional que junto al proceso de envejecimiento que vive el país, se deben crear una conciencia social y política de la existencia del maltrato y abuso en contra de este sector de población, junto con la idea de que es algo inaceptable, que presenta múltiples formas, y que se puede prevenir, desde la familia, las instituciones, la comunidad y la sociedad en general

Solicitamos a las instancias que acojan esta iniciativa, mantener informado al CONAPAM, con el fin de apoyar, según nuestras posibilidades con publicidad o material promocional.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de CONAPAM a la Administración Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III.

Asuntos de Trámite Urgente

No se presentaron asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO IV.

Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial para Asuntos del Mercado Municipal de Esparza, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Miguel González Montero y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

INFORME DE COMISIÓN

Al ser las 18:00 horas del día jueves 11 de marzo de 2016, se da inicio a la reunión de la Comisión Especial para Asuntos del Mercado Municipal de Esparza en la oficina de la Alcaldía Municipal, estando presentes los regidores: José Miguel González Montero, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez y Leonel Humberto Vargas Calvo. Comprobado el quórum necesario para que se reúna la Comisión, se procede a tratar como único punto el siguiente:

Capitulo Unico;

1-Revisión del expediente del señor Juan Carlos Benavides Moraga, inquilino del local comercial número 12 del Mercado Municipal de Esparza.

Al revisar el expediente de este caso nos encontramos con una nota de la Señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, donde nos hace saber que el Señor Juan Carlos Benavides Moraga cancelo el saldo adeudado por concepto de alquiler del local comercial número 12 del Mercado Municipal el día 8 de marzo de 2016. Además, en dicha nota se nos aporta la copia del correo enviado por la Gestora Administrativa de la Municipalidad, Lic. Yesenia Bolaños Barrantes, donde se confirma la cancelación de los alquileres. También, se adjunta el estado de cuenta donde se ratifica la información comentada. (Se adjuntan copia de la nota de la Secretaria del Concejo y del estado de cuenta de referencia).

Concluida la revisión del expediente, esta comisión acuerda respetuosamente recomendarle al honorable Concejo Municipal de Esparza aprobar los siguientes acuerdos:

1-Dar por resuelto el caso de incumplimiento de pago del Señor Juan Carlos Benavides Moraga como inquilino del local comercial número 12 del mercado municipal, debido a que en la fecha en que se realiza la reunión de la Comisión, el inquilino ya había procedido a cancelar la totalidad del monto adeudado por concepto de alquileres.

2-Autorizar a la Señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, para que realice formal devolución del expediente del Señor Juan Carlos Benavides Moraga, inquilino del local comercial número 12 del Mercado Municipal de Esparza a la Gestora Administrativa de la Municipalidad, Lic. Yesenia Bolaños Barrantes.

Al ser las 19:00 horas del día jueves 11 de marzo de 2016, se da por concluida la reunión.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y la recomendación de la Comisión Especial para asuntos del Mercado Municipal de Esparza, de la siguiente manera:

1. Dar por resuelto el caso de incumplimiento de pago del Señor Juan Carlos Benavides Moraga como inquilino del local comercial número 12 del mercado municipal, debido a que en la fecha en que se realiza la reunión de la Comisión, el inquilino ya había procedido a cancelar la totalidad del monto adeudado por concepto de alquileres.
2. Autorizar a la Señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, para que realice formal devolución del expediente del Señor Juan Carlos Benavides Moraga, inquilino del local comercial número 12 del Mercado Municipal de Esparza a la Gestora Administrativa de la Municipalidad, Licda. Yesenia Bolaños Barrantes

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, firmado por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero y la regidora Flor María Cubero Martinez; que dice:

INFORME DE COMISION

Al ser las 16:00 horas del día miércoles 6 de abril de 2016, se da inicio a la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal, estando presentes los regidores: Flor María Cubero Martínez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal y el señor Christopher Delgado Naranjo, Asistente de Panificación y Control Interno de la Municipalidad de Esparza. Comprobado el quórum necesario para que se reúna la Comisión, se procedió a tratar como único punto el siguiente:

Capitulo Unico

Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641.

Se procede a la lectura, estudio y análisis de la Nota SM-1019-15 del 23 de diciembre de 2015, una vez concluidas dichas labores, la Comisión de Asuntos Jurídicos decide que es pertinente aprobar las modificaciones propuestas a los artículos 12, 18 Y 19 del Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641. (Se adjunta copia de la nota SM-1 019-15).

Visto el único punto de la agenda, la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerda respetuosamente recomendarle al honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza los siguientes acuerdos:

1-Aprobar las modificaciones propuestas en la nota SM-1019-15 a los artículos 12, 18 Y 19 del Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641.

2-Autorizar al Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que realice formalmente las modificaciones aprobadas a los artículos 12, 18 Y 19 del Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641.

3-Autorizar a la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, para que se encargue del trámite de publicación requerido para las modificaciones aprobadas al Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641.

4-Enviar copia de este informe y del acuerdo que tome el Concejo Municipal a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza.

Al ser las 17:00 horas del día miércoles 6 de abril de 2016, se da por concluida la reunión." **Hasta aquí la transcripción del dictamen)**

La modificación de los artículos señalados en este informe es la siguiente:

"Artículo 12.-**Planes anuales.** Las Juntas una vez recibida la notificación por parte de la Municipalidad, deberán presupuestar los recursos de conformidad con la legislación vigente para estos efectos. Por tal razón, deberán realizar planes anuales de inversión de los recursos asignados y remitirlos a la Gestión de Desarrollo Humano Local antes del 15 de mayo. Dicha Gestión verificará que los planes se ajusten a lo establecido en los artículos 15 y 16 del presente reglamento producto de lo cual emitirá un oficio informando a la Alcaldía los resultados de dicha revisión como requisito previo e indispensable para iniciar las respectivas transferencias.

En caso de que se presente la necesidad de variar algún proyecto, se deberá cumplir con la presentación del plan de inversión modificado de acuerdo con los nuevos requerimientos.

Artículo 18.-**Control Financiero.** Las Juntas tendrán la responsabilidad de llevar el control financiero de la ejecución de estos recursos según las normas establecidas para las demás fuentes de financiamiento, ello comprende la completa responsabilidad sobre la tramitología y ejecución de los recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Para lo cual cada una deberá llevar un expediente donde hagan constar toda documentación que sustente las adquisiciones y las erogaciones ejecutadas durante el año, por medio de la facturación que se apegue a las regulaciones establecidas por Tributación Directa. La Gestión Financiera o a quien ella delegue, realizará revisiones a estos expedientes con el propósito de verificar el control financiero. Dicha revisión se realizará de manera aleatoria y deberá incluir al menos un 20% del total de las Juntas. En caso de incumplimiento de alguna Junta, la Gestión indicada informará a la Alcaldía para que proceda de conformidad con el artículo 21 de este Reglamento.

Artículo 19.-**Informe de Ejecución.** En el mes de febrero, cada una de las Juntas debe presentar a la Municipalidad un informe de ejecución de recursos, de los ingresos recibidos, de los montos invertidos, de los saldos disponibles para cada concepto y de los resultados obtenidos. Este informe de ejecución deberá presentarse ante la Gestión de Planificación y Presupuesto o ante quien esta delegue, para la revisión de los aspectos técnico-presupuestarios y el cumplimiento del plan de inversión establecido en el Artículo 3 del presente reglamento. Dicha Gestión a su vez deberá remitir un informe a la Alcaldía para ser considerado en el informe de resultados establecido en el artículo 22 de este Reglamento.

Este Informe de Ejecución será requisito indispensable para que cada centro educativo sea tomado en cuenta, dentro de la distribución establecida en el artículo 10 de este Reglamento, para el siguiente periodo."

La regidora Flor María Cubero solicita que se le envía copia de este dictamen al Asistente de Planificación Cristopher Delgado.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la siguiente manera:

1. Aprobar las modificaciones propuestas en la nota SM-1019-15 a los artículos 12, 18 y 19 del Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641.
2. Autorizar al Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que realice formalmente las modificaciones aprobadas a los artículos 12, 18 y 19 del Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641.
3. Autorizar a la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, para que se encargue del trámite de publicación requerido para las modificaciones aprobadas al Reglamento de Asignación de Recursos a las Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comedores Escolares Según lo Dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley N° 8641.
4. Enviar copia de este informe y del acuerdo que tome el Concejo Municipal a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Becas, firmado por las regidoras Flor María Cubero Martinez, Ana Virginia Sandoval Núñez y el regidor José Miguel González Montero; que dice:

INFORME COMISIÓN DE BECAS

Esparza, 11 de abril de 2016

Al ser las 12:30 horas del 6 de abril y 8:30 a.m. 7 de abril de 2016 reunidos en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Esparza, los regidores José Miguel González, Ana Virginia Sandoval, Mireya Cruz Madrigal y Flor María Cubero Martínez, procedimos a revisar los expedientes presentados en tiempo por los estudiantes para solicitud de becas para el período lectivo 2016.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

1. Que las becas adjudicadas se giren a partir del 1 de mayo 2016 hasta el 30 de noviembre 2016.

2. Que se aprueben los siguientes expedientes:

ESCUELA JOSÉ FRANCISCO PÉREZ

Dérick Jesús Baltodano Araúz

ESCUELA EL MOJÓN

Tatiana Fernández Badilla
Jeremar Gerardo Varela López
Carlos Enrique Guerrero González
Adonis Rodríguez Porras
Denis Barrantes Vásquez
Justin Arguedas Ledezma

Randy Delgado Mayorga
Kaisha Cordero Retana

ESCUELA BRUSELAS

Monserrat Villarreal Ferreto
Rolan José Martínez Mora

ESCUELA EL BARÓN

Abraham Francisco Hernández Madrigal

ESCUELA GIL GONZÁLEZ DÁVILA

Tatiana Monestel Malueño
Jefferson Aguilar Muñoz

ESCUELA LA RIVIERA

Mariana Soto Calvo
Iker Adrián Obando Brizuela
Sofía Rojas Herrera
Oscar David Sánchez Arguedas

ESCUELA SAN JUAN CHIQUITO

Oscar Agüero Jiménez
Tania López Gómez
Brandy G. Moreno Sanarrucia

ESCUELA SALINAS

Daniela Belén Murillo Villareina

ESCUELA MATA LIMÓN

Axel Antonio Aguirre Rosales

ESCUELA IDA EL BARÓN

Jurgen Isidro Robles Torres
Cristopher Cruz González
Jesús David Fernández Córdoba
Yensi Tatiana Álvarez Romero

ESCUELA DE MARAÑONAL

Valentine M° Miranda Cedeño
Roberto Jesús Porras Araya
Fabiola Madriz Soto
Alhayna Chaves Herrera
José Ignacio Vargas Garita
Yirlany Górgona Mora
Luis Carlos Castillo Sánchez
Iveizer Jesús Calderón Jiménez
M° Belén Peña Ramírez
M° Elena Chavarría Monge
Pablo Andrés Carvajal Chavarría
Madisson Andrea Agüero Vega
Emily Angélica Ramírez Vargas
Juan David Loría Ruíz
Marian Victoria Barrantes Zapata
Esteban Gabriel Vélez Castillo

ESCUELA VILLA NUEVA

Ashly Camila Chavarría Morales
Anyel Elena Jiménez Jiménez

ESCUELA MESETAS ABAJO

Yuliana Chaves Loría
Erick Kendall Loría Vindas
Flory Isabel Castillo Garita
Xinia Garita Zapata
Angely Jiména Rojas Hidalgo

ESCUELA ROSARIO VÁSQUEZ

Emanuel José Solano Álvarez
Ashile Carvajal Venegas
Mariángel Carvajal Rojas
Ashile Dayán Calderón Porras

ESCUELA ARTURO TORRES MARTÍNEZ

Kendra Dexarela Noguera Rojas
María Fernanda Ledezma González
Dereck Alonso Martín Vega
Emanuel Manrique Martínez Vargas
Lillian Sofía Villafuerte Agüero
Sherlyn Miranda Cortés
Juan David Quesada Arguedas
Katia Daniela Pérez Morales
Jéxiris Naomy Granados Araya
Andrey Emanuel Alfaro Jiménez
Andrés Chamorro Alvarado
César Camareno Mójica
Allan Antonio Sequeira Campos
Mario Fernando Barboza Gómez
Emily Sánchez Obando
Nicole Chaves Miranda
Brigitte Sofía Campos Montero
Katherine Nathasa Calderón Murillo
Angeline Paola Morales Obando

ESCUELA HERIBERTO ZELEDÓN

Leslie Armando Valverde García
Steven Yassiel García Hidalgo
Andy Daniel Cabezas Cascante
Roylán Centeno Araya
Nelson Reiner Mena Flores
Nehismy Elizabeth Guzmán Solís
Kendry Briggitte Navarrete Acevedo
Brittany de los ángeles Escobar Ugalde
Ashley Daniela Morera Araya
Samantha Alvarado Pizarro

Nohelia M° Alfaro Beita
Noelia Arroyo Mena
Stacy Centeno Castrillo
Stefany Josette Herrera Arroyo
Keylin M° Benavides Vargas
Anielka Judith Leitón Salazar
Meizel Gabriela Reynolds Picado
Diandra Yanessa Alvarez Jiménez

SECUNDARIA

CINDEA

Oscar Gatgens Campos
Yeilyn Rodríguez Lobo
Johana Sequeria Briceño
Wilhen B.Lobo Obando
Kerem Morales Vásquez
Laura Ledezma Vásquez

CONED

Steven Venegas Castillo
Meiby Venegas Venegas

LICEO NOCTURNO DE ESPARZA

Yusara Chévez Rodríguez
Hellen Cubero Badilla

COLEGIO TÉCNICO

Jefferson Daniel Araya Herrera
Karolina Solano Soto
Indira Hernández Ortega
Dilana Massiel Mora Zuñiga

LICEO EMILIANO ODIO MADRIGAL

Justin Venegas Mora
Justin Artavia Alvarado
Haikel Lobo Rodríguez
Michael Alejandro Castillo Ortíz
Brenda Araya Barrantes
Rafael Ramírez Mora
Reagan Morales Jiménez
Angie María Arroyo Calero
Saúl Peraza Suárez
Ramsés López Brizuela
Johana Salas Ruíz
Katherine Alfaro Calderón

LICEO DIURNO DE ESPARZA

Adier Ríos González
José Rueda Zamora
Fabricio Barrantes Barrantes
Stheysi Chaves Castillo

María Rosales Chacón
Lisbeth Castillo Agüero
Rachel Carmona Reyes
Melany Esquivel Quesada
Steven Rojas González
Allison González Morales
Meesllyn Mellado Carvajal

3. Se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar realizarle el estudio socio-económico a Keylor Andrés González Barrantes de la Escuela Marañonal.

4. Se recomienda al honorable Concejo Municipal enviar el listado de estudiantes seleccionados a cada una de las instituciones educativas respectivamente y que envíen al Departamento de Desarrollo Humano un oficio indicando si los alumnos seleccionados por la Municipalidad de Esparza con la beca para el período lectivo 2016 cuentan con otra beca.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 10:47 a.m.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación el dictamen.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y las recomendaciones de la Comisión de Becas, de la siguiente manera:

1- Girar las becas adjudicadas a partir del 1 de mayo hasta el 30 de noviembre 2016.
2- Aprobar las becas a los estudiantes anteriormente señalados en este informe.
3- Solicitar a la Administración realizar estudio socio-económico a Keylor Andrés González Barrantes de la Escuela Marañonal.
4- Solicitar a la Administración enviar el listado de estudiantes seleccionados a cada una de las instituciones educativas respectivamente y que envíen a Departamento de Desarrollo Humano un oficio indicando si los alumnos seleccionados por la Municipalidad de Esparza con la beca para el período lectivo 2016 cuentan con otra beca.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V.
Informes de Asesoría

No se presentaron informes de asesoría.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Miguel González Montero y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez y acogida por la Presidencia, que dice:

MOCION

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez y José Miguel González Montera
Secundada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez y José Miguel González Montero
Acogida por: José Miguel González Montera
Asunto: Apoyo a la continuación del Proyecto Campo Ferial Agro Turístico de Esparza.
Considerando:

Que Esparza fue designada ciudad primada y tiene más de 440 años de fundada, por lo que se ubica como un icono cultural y de referencia para el turismo nacional.

Que Esparza tiene el atractivo turístico de contar con microclimas, lo que lo convierte en un cantón de playa y montaña, lo que nos permite ofrecer la oportunidad de un mayor disfrute a los visitantes de nuestra comunidad.

Que Puerto Caldera se encuentra ubicado en el cantón de Esparza y que la ley le permite al INCOP invertir recursos en proyectos turísticos para beneficio de la Comunidad Esparzana.

Que Esparza carece de infraestructura con los servicios básicos de logística necesarios para atender actividades turísticas y culturales que tengan una asistencia superior a las 300 personas.

Que Esparza es uno de los pocos lugares de la región que no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar sus festejos populares, donde de antemano este garantizado el cumplimiento toda la normativa legal para este tipo de actividad.

Que Esparza no cuenta con la infraestructura necesaria para atender emergencias en caso de desastres naturales de gran magnitud a nivel local o provincial, donde se le pueda brindar la atención requerida a las personas que resultan afectadas en este tipo de eventos.

Que existe un convenio interinstitucional debidamente firmado entre INCOP-MAG-ICT para la construcción del Campo Ferial Agro Turístico de Esparza.

Que existe un terreno apropiado, un proyecto aprobado y que hasta el momento se han invertido más de ¢-100.000.000,00 en logística y gastos preparativos en el mismo.

Que existe presupuesto para dicho proyecto.

Que a la fecha la comunidad ha recolectado más de 700 firmas de apoyo para la realización de esta inversión.

Que este proyecto ya fue presentado, discutido y mostrado mediante maqueta al Concejo Municipal de Esparza.

Que el INCOP ha desarrollado varios proyectos en el cantón central de Puntarenas con los mismos fondos, a saber: el Balneario Turístico, los nuevos Malecones, los parques en la Punta, el Faro, la reconstrucción de la Capilla de la Isla San Lucas, las pasarelas del Muelle de cruceros y la remodelación de la Antigua Capitanía de Puerto. Todas son obras para el uso y disfrute de los ciudadanos con fondos provenientes de la Ley 8461 que obliga a INCOP a invertirlos en ese tipo de proyectos, sin que haya que hacer devolución o pago de esos fondos por parte de las jurisdicciones municipales, ni sujetarse a requisitos de sostenibilidad en cada una de las mismas, por lo que no se realizaron estudios en ese particular. Así mismo, la actual administración de INCOP tramita la construcción de tres peceras gigantes en el Parque Marino del Pacifico y la remodelación completa del Muelle de Golfito, en ninguna de las cuales se ha sujetado su desarrollo a supuestas condiciones de sostenibilidad, de las cuales se carece de todo estudio. Por esa razón no resulta aceptable sujetar las obras en Esparza a condiciones no requeridas para ninguna otra obra en los demás cantones.

Que este Concejo y la Administración Municipal valoramos que el campo ferial es una obra importante y necesaria para nuestra Municipalidad, ya que esta infraestructura dotará a nuestro Cantón de un Campo Ferial, que no solo será utilizado para ferias Equinas y fiestas taurinas, este proyecto, llena de ilusión a la mayoría de Espárzanos y Espárzanos, tendríamos un gran Campo ferial, donde todas las familias de Nuestro Cantón y los Costarricenses en general podrían disfrutar no solo de una tarde taurina en un lugar seguro con todas las comodidades de una verdadera plaza de toros techada, donde desde el más pequeño hasta el más adulto, incluyendo las personas con discapacidad puedan felizmente disfrutar de un buen toreo o de una buena monta o de una hermosa actividad equina combinada con actividades artísticas dentro del mismo evento ya que esta

majestuosa construcción denominada "campo ferial" igualmente abre espacio para el arte la cultura y el deporte, podríamos disfrutar en familia de grandes obras de teatro, nacionales y locales, festivales de la canción, imagínense dos fines de semana con festivales de teatro a nivel local, una gran tarde- noche de danza, opera y bailes típicos, cuenta cuentos, poetas y agrupaciones musicales y artistas locales, con participación de ventas de artesanos, pintores, pequeños y pequeñas emprendedoras y cooperativas productoras de nuestro Cantón, igual se pueden organizar eventos para los patinadores (skate) y para los artistas de las bicicletas (Bikers) y un buen torneo de vóleibol de playa, además el campo ferial abre el espacio para que la iglesia Católica como las demás Iglesias que practican diferentes filosofías religiosas, puedan utilizarlo para realizar eventos abiertos a la comunidad, como la presentación grandes cantantes Consejeros y motivadores religiosos, la cámaras de comercio se beneficiarían con un lugar apto para capacitaciones masivas de sus asociados, las asociaciones de desarrollo, juntas de educación entre otras gozaran de un lugar idóneo donde organizar grandes eventos para beneficio de sus comunidades e instituciones, actividades que abrirían oportunidades para que nuestros artesanos, cooperativas organizadas y vecinos del lugar monten sus ventas en sus propias casas.

Por tanto:

Mociono para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe:

1-Que el Concejo Municipal de Esparza apoya la continuación del Proyecto Campo Ferial Agro Turístico de Esparza y pide al gobierno y sus instituciones que lo desarrollen en su totalidad.

2-Que la Administración Municipal de Esparza se integre al proceso de apoyo para la continuación del Proyecto Campo Ferial Agro Turístico de Esparza y mantenga informado al Concejo Municipal.

3-Que se les envié copia del acuerdo del Concejo Municipal de Esparza al INCOP, MAG, ICT, Presidencia de la República, a los diputados de la provincia y principales medios de comunicación del país.

Se somete a discusión la moción.

No se presenta ningún comentario.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero.

Una vez sometida a votación, resulta **APROBADA por cuatro votos positivos de los regidores(as) Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Miguel González Montero, Ana Virginia Sandoval Núñez y Mireya Cruz Madrigal y uno negativo de la regidora Flor María Cubero Martínez.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos de los regidores(as) Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Miguel González Montero, Ana Virginia Sandoval Núñez y Mireya Cruz Madrigal y uno negativo de la regidora Flor María Cubero Martínez.**

La regidora Flor María Cubero Martínez justifica su voto negativo de la siguiente manera: empezando porque ni siquiera sabía de la moción, porque ya sabían que no he estado de acuerdo con el proyecto, hay muchas cosas que el proyecto deja que todavía no están claras, eso por un lado, desde el principio yo estuve cuestionando algunas situaciones y también ahora se suma a la última noticia que escuché de que el Banco

Nacional quería retirarse del Fideicomiso con INCOP por la falta de ejecución o no sé qué situaciones, y también en su momento yo había anotado que los proyectos que se están haciendo con los fideicomisos y con INCOP nunca se planificó un diagnóstico con un equipo, recuerdo la reunión que hubo con la Junta Directiva de INCOP y pregunté de donde habían surgido los proyectos y alguien dijo "*con solo dos o tres personas que se reúnan y vean qué necesidad hay con solo eso basta*", y creo que no debe ser así, es un cantón que merece respeto, que merece que toda la gente hubiera participado y creo que hay otras obras más importantes que se pueden hacer en beneficio de la cultura, del arte y otras áreas del cantón.

Regidora Ana Virginia Sandoval, este es un proyecto que nos presentaron ya hace bastante tiempo, de alguna manera algunas personas se opusieron y se quedó adormecido y se fue muriendo lentamente, sin tener un conocimiento pleno el Cantón de los que estábamos perdiendo, quiero apoyar este campo ferial porque creo que Esparza es un Cantón que necesita una infraestructura que nos va a servir no solo para corridas de toros, no tenemos un lugar para conciertos, no tenemos salas de capacitaciones donde se den exhibiciones, donde se ocupe cualquier iglesia como ya decía esta moción, este campo ferial puede ser utilizado por todos los gremios que podrían utilizarlo, creo que sin entrar en polémica y comprendiendo a la gente que estuvo en desacuerdo pienso que nos podemos sentar para disipar los miedos que esas personas puedan tener alrededor de sus casas, pienso que también podría ser una manera de traer trabajo, recordemos cuando se iba a hacer el estadio nacional, las personas que viven alrededor estuvieron en desacuerdo y también se opusieron y también le metieron recursos, hoy en día es una obra maravillosa y diferentes obras que se dan y que tal vez a algunas personas les da miedo el desarrollo, entonces las otras personas nos quedamos un poco callados con este adormecimiento que le dieron al proyecto, hoy nosotros hemos recogido firmas y ya hay más de 800 firmas de las personas que si lo quieren, entonces tenemos que escuchar también a esas personas y tenemos que sentarnos como personas civilizadas a ver qué es lo que le preocupa y resolverlo, pero es una lástima que Esparza se pierda de esta infraestructura que creo se necesita.

Regidora Flor Cubero, ojala que si el proyecto funciona y va a ser como lo pintan, porque así se pintó el proyecto de Plaza Esparza y se cometieron muchos errores y por eso se están pagando, así igualmente se prometió con el Paseo Marítimo y vea que no hemos podido recibir porque no es Municipal, lo que se está haciendo es reviviendo un muerto y que lo revivan si es que lo van a revivir como debe ser y no una obra que quede tirada como han quedado las otras, creo que está totalmente discutido.

Regidora Ana Virginia Sandoval, acordémonos que con Plaza Esparza creo que fueron 4 personas que le interpusieron recursos, y no lo pararon por eso, pero para satisfacción de todos los Esparzanos se va continuar porque ya llegó lo de SETENA que era lo que hacía falta y eso va a ser un proyecto bellísimo para todos los Esparzanos, entiendo la posición de algunos pocos pero creo que debemos escuchar a la mayoría porque no es justo que por unos pocos nos privemos del proyecto.

Regidora Suplente Evelyn Castillo, todos los cambios son a veces difíciles de aceptar, lo que he visto positivo es que se va a hacer en un solo lugar y por lo tanto va a haber más orden, de acuerdo a lo que dice el Código Municipal va a haber una comisión que lo va a administrar, lo que se dice de plaza Esparza hasta ahora Esparza no ha

tenido orden en gobiernos locales anteriores, mis respetos para el actual gobierno municipal que han sacado adelante proyectos, eso significa que antes no se hizo ahora se están haciendo las cosas, quiero felicitar a este concejo por haber aprobado esta moción porque pienso que va a traer desarrollo y ahora con el compañero Leonel que se nos fue para el INCOP pienso que va a haber más desarrollo que se nos fue para el INCOP va a haber más desarrollo, necesitamos directivos que estén en el INCOP que peleen cosas de Esparza, en el Parque se iba a hacer un proyecto pero nos e pudo hacer porque no estaba a nombre de la Muni, pienso que va a ser para el beneficio del Cantón y que ya las fiestas cívicas se van a hacer en un mismo lugar y administrado por una comisión como lo dice el gobierno local.

Presidente Municipal José Miguel González, desde que se presentó el proyecto del Campo Ferial por INCOP me pareció una excelente obra para el Cantón, he estado oyendo diversas posiciones de los Esparzanos, principalmente de los politiqueros y algunos vecinos inconformes mal informados que inclusive se ocuparon de ir a vender una idea totalmente diferente a algunos de los vecinos del sitio y con los cuales he tenido la oportunidad de hablar con muchos de ellos y realmente no es lo que ellos mencionan, hay una gran cantidad de gente que vive cerca de donde se va a construir el campo ferial y está totalmente de acuerdo con la construcción del campo ferial, tenemos que aprovechar recursos de INCOP que se reparten a las diferentes Municipalidades, no puede ser posible que nosotros veamos las inversiones que hace INCOP en otros lugares y nosotros simplemente aquí como discrepamos de criterios, ha sido difícil que este cantón aproveche las oportunidades que se abren a nivel no solamente de INCOP sino de partidas específicas que se han ido cantidades a nivel de la historia, recuerdo una reunión que tuve con Mario Alvares y Bienvenido Venegas cuando yo era propietario de la soda El Parque, cuando le propuse a Don Bienvenido y Don Mario Álvarez que se unieran como Esparzanos y compraran una cantidad de propiedades que nos ofrecieron a los inquilinos del mercado cuando se quemó, que hoy la municipalidad hubiese sido propietaria del cuadrante principal del centro de Esparza, pero no se pusieron de acuerdo, luego les ofrecí la esquina que está al costado este de la Iglesia los cien metros de norte a sur, donde actualmente está Walter Mena con el lava carros, nunca pensaron en Esparza, pienso que este campo ferial nos va a traer oportunidades a todos y a todas las instituciones, yo fui miembro de la cámara de turismo de Esparza y no teníamos donde capacitarnos, Esparza tenía en ese momento cerca de 500 socios en la Cámara de Comercio, ahorita hay más de 2000 pequeños comerciantes en el Cantón, si aquí se viene a dar una capacitación no hay un lugar adecuado para recibir a los agremiados de la Cámara de Comercio y Cámara de Turismo, las Asociaciones de Desarrollo pueden sacar gran provecho del Campo ferial, les han vendido la idea a los ciudadanos del Cantón que simplemente es para festividades taurinas y equinas, y no, recuerdo cuando era un niño ya Cañas tenía su campo de fiestas y solo se utiliza en fiestas, igual Santa Cruz, he tenido la oportunidad de hablar con varios regidores de varios cantones donde hay campos feriales que están muy mal administrados y donde realmente no llenan las perspectivas que tenían los ciudadanos, nosotros tenemos una idea diferente de lo que vaya a abarcar el campo ferial, pienso que el campo ferial en todas sus dimensiones va a traer grandes beneficios para este Cantón, los opositores del Campo Ferial dicen que no hay donde aprovechar el arte y la cultura, que se ocupa un anfiteatro, pero ahí viene

incorporado en el campo ferial, podemos hacer una presentación de artistas nacionales e internacionales y se traen obras de teatro, podemos hacer ferias de 15 días, beneficiar a los pequeños emprendedores de las pequeñas cooperativas y espero que todo esto sea una realidad, además estamos retomando el tema del campo ferial, lo que decía la compañera Flor Cubero tiene razón recientemente el Banco Nacional publicó que se retiraba del financiamiento del fideicomiso, pero siento que existen otras figuras de cómo administrar esos fondos para que la administración distribuya los recursos a nivel de la Provincia de Puntarenas, creo que nosotros debemos tratar de presionar antes de que este gobierno salga, todo esto cuando estaba Doña Laura Chinchilla prácticamente era una realidad, cuando cambiamos de gobierno se nos vino el mundo encima, hoy nuestro compañero regidor pasa posiblemente a ser parte de la directiva del INCOP y esperamos que esto vuelva a levantar un poco el apoyo que hemos perdido en los dos últimos dos años y que podamos no solamente traer esta obra sino muchas obras con recursos de INCOP que son recursos de los Costarricenses pero que no son recursos directos de los Esparzanos, si quisiéramos desarrollar esta obra con recursos propios producidos por los impuestos que pagamos los Esparzanos no podríamos y creo que el egoísmo de algunos Esparzanos que se han manifestado que son muy pocos, les aseguro que el 90% de los Esparzanos apoya este proyecto, es un 10% que se manifiesta y la mayoría son personas que nunca han aportado nada al cantón, lo único que hacen solamente es poner comentarios nocivos en las redes sociales cosas que dejan mucho que desear de profesionales que no razonan lo que escriben, ofendiendo y repartiendo el campo ferial para fulano y para zutano, siento que eso es una irresponsabilidad de profesionales con licenciaturas y que traten de manejar este pueblo de esa forma, soy un convencido de que esta obra a pesar de toda la problemática que muchos mencionan, desgraciadamente los seres humanos somos una raza incómoda, hay gente que les molesta si alguien hace una fiesta de cumpleaños en su barrio y les parqueen un carro al frente, hay gente que le molesta que hasta el chiquito del vecino llore, es terrible como nos vemos enfrentados y cuando se presentan oportunidades como estas y que han estado a punto de irse los recursos, simplemente por algunos majaderos, porque con todo el respeto que se merecen algunas personas que se han manifestado en contra del campo ferial siento que no tienen conocimiento ni fundamentos no se han informado de cuál sería el beneficio real que traería una obra de esa magnitud.

ARTÍCULO VII
Mociones del Señor Alcalde

1- La MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa Municipal, da a conocer oficio GA-PM-0092-2016 de fecha 08 de abril de 2016, dirigido a la Comisión de Contratación Administrativa, por el Lic. Juan Ramón Piedra Lazo Proveedor de la Municipalidad de Esparza; que dice:

Como es de su conocimiento, mediante el oficio GAP-PM-0056-2016, presentamos ante esa Comisión, el resultado del estudio técnico efectuado con el fin de aprobar el trámite de contrato adicional de la Licitación Abreviada 2015LA-000015-01 denominada "Compra e instalación de repetidora y radios de comunicación con GPS para la flotilla vehicular de la Municipalidad", hecho que se realizó al amparo del Artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En razón del citado informe, la Comisión de Contratación Administrativa, mediante resolución de las diez horas exactas del día once de marzo de dos mil dieciséis, recomendó la adjudicación de la ampliación de este concurso de la siguiente formar:

I. "A MD Comunicaciones del Futuro, S.A., 10 Radios digitales MODELO ICON F4103D, 10 Micrófonos parlantes con GPS para ubicar el radio a través de software MODELO ICON HM-171GP, 4 Radios móviles digitales MODELO ICON F5123D, 4 Antenas QUICKSILVER MODELO IA10301 Cables sub 25 pines para antena IA 10301 para habilitar la conexión para el receptor GPS, 4 Cable modelo ICON OPC-2078, todo por un monto de ¢4.196.569.24 (cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve colones con 24/100) y la compra de 60 metros de cable por una monto de US$240.00 (doscientos cuarenta dólares estadounidenses netos), lo cual es menor al 50% de la adjudicación original de la Licitación Abreviada 2015LA-000015-01, cuyas bases y condiciones regirán la ejecución de este objeto contractual tramitado por medio de este procedimiento de excepción".

La recomendación de adjudicación indicada en el párrafo anterior fue avalada por Concejo Municipal mediante el Articulo Nº IX, inciso 5 del Acta número Nº 98-2016 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de marzo de dos mil dieciséis.

Con fundamento en lo anterior, esta proveeduría, procedió a iniciar el trámite para elaborar el contracto para la ampliación de esta contratación, momento en el cual, se advierte un error material en el monto en colones consignado en el acuerdo de adjudicación, dado que se estipulo la suma de ¢4.196.569.24 (cuatro millones ciento noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve colones con 24/100) cuando lo correcto era ¢4.902.927.60 (cuatro millones novecientos dos mil novecientos veintisiete colones con 60/100).

El error nace al momento de tomar el dato de la cotización de MD Comunicaciones del Futuros, S.A., dado que el monto consignado en el subtotal difiere del señalado en el total (mismo que fue tomado en cuando para asignar el monto de la adjudicación). Ver folio 0158 del expediente de la contratación.

Al detectarse la discrepancia de montos, considerando que el inciso b) del Artículo 201. Contrato Adicional del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece: *"...Que se mantengan los precios y condiciones con base en las cuales se ejecutaron las obligaciones..."*, procedimos a comparar la cotización ofrecida para la ampliación contractual con la presentada para el contrato original (ver folio 056 y 057 del expediente), llegándose a determinar que el monto correcto que corresponde a la ampliación del contrato es ¢4.902.927.60 (cuatro millones novecientos dos mil novecientos veintisiete colones con 60/100).

Así las cosas, para subsanar el error material cometido por esta proveeduría al redactar la propuesta del acuerdo de adjudicación tomado en su oportunidad por esa Comisión, en forma respetuosa, me permito recomendar que se tome el siguiente acuerdo:

I. Modificar la recomendación de adjudicación señalada en la resolución de las diez horas exactas del día viernes once de marzo de dos mil dieciséis, para que se lea como sigue: "A MD Comunicaciones del Futuro, S.A., 10 Radios digitales MODELO ICON F4103D, 10 Micrófonos parlantes con GPS para ubicar el radio a través de software MODELO ICON HM-171GP, 4 Radios móviles digitales MODELO ICON F5123D, 4 Antenas QUICKSILVER MODELO IA10301 Cables sub 25 pines para antena IA 10301 para habilitar la conexión para el receptor GPS, 4 Cable modelo ICON OPC-2078, todo por un monto de ¢4.902.927.60 (cuatro millones novecientos dos mil novecientos veintisiete colones con 60/100) y la compra de 60 metros de cable por una monto de US$240.00 (doscientos cuarenta dólares estadounidenses netos), lo cual es menor al 50% de la adjudicación original de la Licitación Abreviada 2015LA-000015-01, cuyas bases y condiciones regirán

la ejecución de este objeto contractual tramitado por medio de este procedimiento de excepción".

II. Solicitar a la Alcaldía Municipal que gestione la modificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta número Nº 98-2016 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de marzo de dos mil dieciséis, Articulo Nº IX, inciso 5, relacionado con la adjudicación de la ampliación a la Licitación Abreviada 2015LA-00015-01, conforme los términos indicados en el numeral anterior.

En línea con lo anterior, les indico que todos los demás los términos y parámetros tomados en consideración por esta Unidad en el estudio técnico efectuado para la ampliación de la contratación efectuado por medio de la Licitación Abreviada 2015LA-00015-01, se mantienen invariables.

A continuación se transcribe la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa, que dice:

Recomendación de la
Ampliación de adjudicación
Licitación Abreviada 2015LA-000015-01
“Compra e instalación de repetidora y radios de comunicación con GPS para la flotilla vehicular de la Municipalidad”

Municipalidad de Esparza. Oficina de Gestión Administrativa. A ser las catorce horas con treinta minutos del día viernes ocho de abril de dos mil dieciséis, reunidos los miembros de la Comisión de Contratación Administrativa, se conoce el oficio **GA-PM-0092-2016**, suscrito por el Sr. Juan Ramón Piedra Lazo, Proveedor Municipal, en el cual se informa que hubo un error material en la redacción de la recomendación de adjudicación de este proceso de contratación al momento de consignar el monto en colones.

De acuerdo con las valoraciones efectuadas, esta Comisión resuelve recomendar lo siguiente:

I. Modificar la recomendación de adjudicación señalada en la resolución de las diez horas exactas del día viernes once de marzo de dos mil dieciséis, para que se lea como sigue: "A MD Comunicaciones del Futuro, S.A., 10 Radios digitales MODELO ICON F4103D, 10 Micrófonos parlantes con GPS para ubicar el radio a través de software MODELO ICON HM-171GP, 4 Radios móviles digitales MODELO ICON F5123D, 4 Antenas QUICKSILVER MODELO IA10301 Cables sub 25 pines para antena IA 10301 para habilitar la conexión para el receptor GPS, 4 Cable modelo ICON OPC-2078, todo por un monto de ¢4.902.927.60 (cuatro millones novecientos dos mil novecientos veintisiete colones con 60/100) y la compra de 60 metros de cable por una monto de US$240.00 (doscientos cuarenta dólares estadounidenses netos), lo cual es menor al 50% de la adjudicación original de la Licitación Abreviada 2015LA-000015-01, cuyas bases y condiciones regirán la ejecución de este objeto contractual tramitado por medio de este procedimiento de excepción".

II. Solicitar a la Alcaldía Municipal que gestione la modificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta número Nº 98-2016 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de marzo de dos mil dieciséis, Articulo Nº IX, inciso 5, relacionado con la adjudicación de la ampliación a la Licitación Abreviada 2015LA-00015-01, conforme los términos indicados en el numeral anterior.

Se devuelve el expediente a la Unidad de Proveeduría para que continúe el trámite de este proceso. Es todo.

La Sra. Lourdes Araya Morera, Vice Alcaldesa, no está presente por encontrarse incapacitada.

El señor Presidente Municipal somete a votación la recomendación de la Administración.

SE ACUERDA: Acoger la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa y modificar el contenido del acuerdo tomado por este Concejo en Acta número Nº 98-2016 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de marzo de dos mil dieciséis, Articulo Nº IX, inciso 5, para que se lea como sigue:

1. "A MD Comunicaciones del Futuro, S.A., 10 Radios digitales MODELO ICON F4103D, 10 Micrófonos parlantes con GPS para ubicar el radio a través de software MODELO ICON HM-171GP, 4 Radios móviles digitales MODELO ICON F5123D, 4 Antenas QUICKSILVER MODELO IA10301 Cables sub 25 pines para antena IA 10301 para habilitar la conexión para el receptor GPS, 4 Cable modelo ICON OPC-2078, todo por un monto de ¢4.902.927.60 (cuatro millones novecientos dos mil novecientos veintisiete colones con 60/100) y la compra de 60 metros de cable por una monto de US$240.00 (doscientos cuarenta dólares estadounidenses netos), lo cual es menor al 50% de la adjudicación original de la Licitación Abreviada 2015LA-000015-01, cuyas bases y condiciones regirán la ejecución de este objeto contractual tramitado por medio de este procedimiento de excepción".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- La MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa Municipal, entrega copia del Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Mojón y Mojoncito de Esparza, Puntarenas, para su análisis y discutirlo en la sesión del próximo lunes 18 de abril.

3- La MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa Municipal, da a conocer oficio GOT-034-2016 de fecha 07 de abril de 2016, dirigido al Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves por el Ing. César Ugalde Rojas Gestor Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Esparza; que dice:

En relación al proyecto Condominio Residencial Gransol, y con respecto al oficio AME-148-2016, basado al acuerdo municipal SM-101-2016, donde trasladar los documentos a la administración para que una vez se complete el expediente con todos los requisitos establecidos para este tipo de desarrollo y con criterio técnico legal de los profesionales competentes en esta materia, sea recibido nuevamente por este Concejo Municipal y se proceda a aprobar o rechazar dicho proyecto.

El suscrito recibió oficio GOT-GA-031-2016; emitido por el Ingeniero David Carvajal Rodríguez; indicando que deberá aporta únicamente el estudio Geotécnico de Uso de Suelo ratificado por la SETENA. Por lo anterior, se procedió hacer la solicitud mediante oficio GOT-0341-2016; al señor Oscar Umaña Fernández, para que los estudios fuera ratificados a la viabilidad ambiental d1-14764-2015-SETENA.

Mediante oficio DEA-0955-2016-SETENA; emitido por el señor Oscar Umaña, Analista Ambiental y el Ingeniero Eduardo Murillo Coordinador del área; indica que son los estudios son concordantes con lo concluido por el ingeniero Alfonso Rojas Montero CI-20-1997, quien en el expediente D1-14764-2015 determino que dadas las características geotécnicas el terreno es factible desarrollar el proyecto tal y como se encuentra planteado.

Mediante oficio GOT-GA-032-2016; emitido por el Ingeniero David Carvajal Rodríguez, otorga el visto bueno al proyecto.

La documentación planteada es analizada por el órgano consultivo, integrado David Carvajal Chaves, Angélica Hidalgo Madrigal, Carlos Lara Morales, Esteban Aguilar Castrillo y el suscrito Cesar Ugalde Rojas; donde se recomienda omitir la recomendación del órgano consultivo fechado el 28 de marzo del 2016 y aprobar la solicitud de Licencia de Construcción para el proyecto Condominio Horizontal Gransol S.A.

Quedando pendiente el criterio legal solicitado por el Concejo Municipal y solicitado por el suscrito mediante oficio GOT-027-2016.

Se adjunta expediente, para ser elevado la Concejo Municipal, para adoptar el acto final de aprobar o rechazar la solicitud.

Presidente Municipal José Miguel González, le solicita al Concejo aprobar la solicitud de licencia de construcción del proyecto Condominio Gransol.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Construcción para el proyecto Condominio Residencial Gransol, solicitado por el Ing. Jorge Mora Oconitrillo, ubicado en Macacona de Esparza, Puntarenas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

1- El Regidor Hugo Ugalde Cubero, les recuerda a los miembros de la Comisión Z.M.T. que para martes a las 4 de la tarde tienen reunión.

La regidora suplente Evelyn Castillo se excusa porque no puede asistir a la sesión extraordinaria del sábado en San Juan Grande.

2- Regidora Flor María Cubero Martínez, les recuerda que mañana se reúne la comisión de Asuntos Jurídicos a las 9 a.m.

3- El Regidor Hugo Ugalde tenemos pendiente la convocatoria para las comisión Especial Paseo Marítimo y Comisión Especial de Torres de Telecomunicaciones.

El señor Presidente Municipal convoca a las dos comisiones para este jueves 14 de abril a las 6 p.m. Se le solicita a la Secretaria dejar los dos expedientes. Se convoca al Lic. Olivier López Asesor Legal y que la Administración convoque al Ing. César Ugalde y a la Arq. Angélica Hidalgo para que asistan a esa reunión del jueves a las 6 p.m.

Presidente José Miguel González: les recuerda que el sábado es la sesión extraordinaria en San Juan Grande y se sale de la Municipalidad a las 2 p.m.

*** * ***

Al ser las veinte horas cuarenta minutos del lunes once de abril de dos mil dieciséis, el señor Presidente Municipal da por finaliza la sesión. U.L.-

Lic. José Miguel González Montero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**